



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a - Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden
Región de Valparaíso**

CÓDIGO	VACANTE
CP 019-2024	2

AGOSTO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OWLQTI-968>

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 22 de agosto de 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante al cargo de abogado/a en el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", doña Daphne Flavia Sánchez Sagredo, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados:

Junto con saludar escribo para indicar que me reprobaron en el concurso de curadora en la ciudad de La Ligua, para que puedan revisar el documento por el cual me reprobaron.

- **Función:** Abogado-a Programa de Representación Jurídica Especializada "La Niñez y Adolescencia se Defienden" Región de Valparaíso
- **Nº Postulante:** 787596
- **Nº Postulación:** 8007371

Indicando que en ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl El cual adjunto que está realizado con fecha 3 de agosto de 2024 y acompañado como documentos al momento de postular al cargo, por lo que en esa etapa 2 debería estar aprobada, para que se pueda hacer una revisión de esto.

Saludos cordiales.

Daphne Flavia Sánchez Sagredo

Abogada

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad Alberto Hurtado

Diplomado en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, mención Mediación Familiar

Teléfono: 948779743

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Daphne Flavia Sánchez Sagredo, constatándose que con fecha 20 de agosto de 2024, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de los Procesos de Selección Público CP CP019-2024 , por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1. Antecedentes para la postulación **obligatorios** para revisión formal.

a)Se revisa los documento que acredita letra g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones, la postulante, adjunta el documento señalado, quedando la revisión de antecedentes de la siguiente manera:

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN								
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
8007371	DAPHNE FLAVIA SÁNCHEZ SAGREDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba

2.2.- EVALUACION CURRICULAR

Dada la aprobación de la etapa 4.4.1. de "Antecedentes para la postulación **obligatorios** para revisión formal.", se pondera la Evaluación Curricular en la etapa 4.4.2 de las bases concursales CP 0019-2024, de doña Daphne Flavia Sánchez Sagredo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OWLQTI-968>

POSTULANTES		Estudios de Especialización: (acreditados mediante certificado respectivo) relacionados con el cargo en las siguientes materias: <input type="checkbox"/> Derecho de Familia. <input type="checkbox"/> Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Derechos de la infancia y adolescencia. <input type="checkbox"/> Derecho Penal relacionado con la infancia. <input type="checkbox"/> Derecho Process Penal. <input type="checkbox"/> Especialización en prevención, promoción, protección y restitución de derechos en amenazas y vulneración de derechos en general en delitos cometidos a NNA. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Experiencia profesional específica, relacionada o particularmente con labores asociadas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; en torno a situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos; en delitos cometidos contra NNA; y/o prestando apoyo a profesionales de proyectos complementario respecto al cuidado y protección del NNA.					Experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia en procedimiento ordinario y especiales; ante tribunales de primera instancia, penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditado por sistema de información de familia, penal del sistema judicial			Experiencia profesional relacionada con Curaduría Ad Litem de NNA en las Corporaciones de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Magíster (10)	1 o más diplomados (8)	1 o más capacitaciones, cursos o talleres, sumen 30 horas en total. (3)	Posee 3 años o más de experiencia profesional en materias señaladas. (8)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia profesional en materias señaladas. (7)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional específica en materias señaladas. (5)	Posee 3 años o más de experiencia profesional en materias señaladas. (8)	Posee entre 2 años y menos de 3 años de experiencia profesional en materias señaladas. (6)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional en materias señaladas. (5)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (4)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia profesional. (3)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional. (2)				
8007371	DAPHNE FLAVIA SÁNCHEZ SAGREDO	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprobado		

Revisados los antecedentes acreditados por la postulante, en el punto 4.4.2, no se ajusta a lo solicitado en dicho punto.

- Certificado/s que acrediten experiencia profesional específica de al menos 3 años, particularmente en labores asociadas a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes; en torno a situaciones de amenaza y/o vulneración de sus derechos; en delitos cometidos contra NNA; y/o prestando apoyo a profesionales de proyectos complementario respecto al cuidado y protección del NNA los que serán válidos solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- Certificado/s que acrediten experiencia profesional de al menos 3 años, en litigación ante tribunales de primera instancia de familia, juzgados de garantía, tribunales de juicio oral en lo penal y/o ante tribunales superiores de justicia.
Se admitirán en este caso únicamente certificaciones debidamente firmadas y timbradas por ministro de Fe o funcionarios ad hoc de los respectivos tribunales de que se trate, identificando el nombre del profesional, nombre de la persona que emite el certificado y cantidad de experiencia litigando en el respectivo tribunal.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP CP019-2024 aprobada por Resolución Exenta N° 1395 de fecha 24 de julio de 2024, este comité **acoge** lo expuesto por el postulante, en cuanto a la presentación al documento señalado en el punto 2.1 por cuanto doña Daphne Flavia Sánchez Sagredo, que, según la condición del punto **4.4.1** de la Evaluación de Antecedentes, se encuentra **Aprobada**. En cuanto al punto 4.4.2 de la Evaluación Curricular, **Reprueba**.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OWLQTI-968>